Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Unversidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 18/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2017	O.C. Institucional Nº 45271/210

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Entidad:	01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	318965	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad .Ref. Ejercicio Fiscal 2017			
Proveedor:	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	RUC:	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel para fotocopiadora, formato A4 (210 mm x 297 mm) 100% reciclado, de 75 gr. Con certificación forestal	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	1.080	25.000	27.000.000
2	2	Papel para fotocopiadora, formato oficio (216 mm x 330 mm) 100% reciclado, de 75 gr. Con certificación forestal	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	1.080	25.000	27.000.000
3	3	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - Sede Central, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	50.000	150	7.500.000
4	4	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - Filial San Estanislao, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	10.000	150	1.500.000
5	5	Hoja de Certificados de Estudios - Sede Central - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	10.000	320	3.200.000
6	6	Solicitud Examen Derecho - Plan Semestral, Hoja Blanca 90 gr, impresión de letras negras, una carilla, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente, impresión una carilla	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	300	9.000	2.700.000
7	7	Solicitud Matricula Derecho - Plan Semestral, Hoja Blanca 90 gr, impresión de letras negras, doble carilla, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente, impresiónen ambas carillas	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	9.000	900.000
							TOTAL ADJUDICADO GUARANIES	69.800.000

Son Guaranies: Sesenta y nueve millones ochocientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN	**La vigencia del contrato u orden de servicio/compra será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (Treinta) dias a partir del dia siguiente de la entrega de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO UNA - DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de a Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: 0971 44 65 97

Telma V. Villasboa

Lic. Gustavo Martínez
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Unversidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 18/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2017	O.C. Institucional Nº 45192

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Entidad:	01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	318965	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad .Ref. Ejercicio Fiscal 2017			
Proveedor:	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	RUC:	2922317-2

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	1	0	330	30	1	0	69.800.000
								Total:	69.800.000

FIRMA PROVEEDOR Telma Villasboa	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 18-01.17	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

Lic. Gustavo Martinez
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA